

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 73080

Que mediante providencia calendada doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA, dentro de la acción de tutela instaurada por DAIRO BARRETO ANGEL contra la COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE SANTA MARTA Y OTROS, radicado único No. 110010205000202301957-00, resolvió: "se hace necesario señalar que no se accederá a la solicitud de medida provisional requerida por la accionante (...) **PRIMERO.** - Tener como pruebas las documentales aportadas con el escrito de amparo. SEGUNDO. - Correr traslado de la petición y sus anexos a las autoridades accionadas y a las partes vinculadas para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de esta, y remitan las documentales que consideren necesarias, para la adopción de la decisión que corresponda. TERCERO. - REQ<mark>uerir, a la sala</mark> laboral del tribunal SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA y al JUZGADO CUARTO LABORAL de la misma ciudad, para que de manera URGENTE compartan el link de acceso al expediente identificado bajo el radicado N°. 47-001-31-05-004-2023-00280-00 (01), el cual es objeto de censura a través de este mecanismo constitucional, lo anterior dentro del término concedido en este proveído para el efecto. CUARTO. - Notificar por el medio más expedito la presente decisión a las autoridades accionadas, a quienes, como se anotó, se les concede el término de un (1) día para que ejerzan su derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS** LAS PERSONAS e INTERVINIENTES EN EL PROCESO 47-001-31-05-004-2023-00280-00 (01), , que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 14 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m.

VANESSA SANTAMARIA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral